



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000193

Callao, 24 MAR 2011

25 MAR. 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000172 de fecha 07 de marzo de 2011; el Informe N° 015-2011-GRC/GRECD-OAVR de fecha 22 de Marzo de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales; el Informe N° 207-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 23 de Marzo de 2011 emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000172 de fecha 07 de marzo de 2011 resuelve aprobar el TARIFARIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE VILLAS REGIONALES; según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 015-2011-GRC/GRECD-OAVR de fecha 22 de Marzo de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales se solicita se detalle el Tarifario Regional en mérito a que habiéndose llevado a cabo en el Estadio Miguel Grau diversos encuentros deportivos resulta necesario modificar e incluir en el Tarifario Regional las zonas específicas a ser alquiladas para espacios publicitarios, debiendo consignarse debido a la ubicación, diferentes costos para la Tribuna Oriente, Tribuna Norte y Tribuna Sur respectivamente; así como el costo por encuentro deportivo;

Que, asimismo señala que para tal efecto se ha realizado un estudio comparativo de los principales proveedores de espacios publicitarios en campos deportivos como son el Estadio Monumental, el Estadio San Martín de Porres y Estadio Alejandro Villanueva;

Que, consecuentemente mediante Informe N° 207-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 23 de Marzo de 2011 emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; emite opinión favorable respecto al hecho materia de la presente;

Que, el presente Tarifario de la Oficina de Administración de Villas Regionales, según Anexo N° 01 se encuentra conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución, y de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y del Decreto Supremo N° 088—2001-PCM;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario modificar el Anexo N° 01 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000172 de fecha 07 de marzo de 2011; por tanto de conformidad con las atribuciones conferidas al Presidente del Gobierno Regional otorgadas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008- REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008 y sus modificatorias, contando con la conformidad de la Gerencia General Regional;





**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR,** el Anexo N° 01 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000172 de fecha 07 de marzo de 2011; en el numeral 12° Denominación del Servicio-Alquiler de Espacio Publicitario, según Anexo adjunto que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 MAR. 2011

  
PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑE  
Jefa de la Oficina de trámite Documentario y ACD  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## TARIFARIO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE  
OFICINA DE ADMINISTRACION DE VILLAS REGIONALES

No ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
1	Alquiler de Campo Sintético de Futbol	- Pago del Servicio (Por Hora)	150,00
2	Alquiler de Losa Deportiva	- Pago del Servicio (Por Hora)	20,00
3	Alquiler de Losa Deportiva de Leico	- Pago del Servicio (Por Hora)	80,00
4	Alquiler de Cancha de Tenis	- Pago del Servicio (Por Hora)	50,00
5	Alquiler de Diamante de Beisbol	- Pago del Servicio (Por Hora)	150,00
6	Alquiler de Estadio Miguel Grau (Para entrenamientos)	- Pago del Servicio (Por Hora)	500,00
7	Alquiler de Coliseo Miguel Grau (Para entrenamientos) - DIA - NOCHE	- Pago del Servicio (Por Hora)	100,00 180,00
8	Alquiler de Punto de Venta - Complejo Yahuar Huaca - Estadio Miguel Grau - Coliseo Miguel Grau	- Pago del Servicio (Por Encuentro Deportivo)	200,00 200,00 200,00
9	Alquiler Cafetería Estadio Miguel Grau	- Pago del Servicio (Por Encuentro Deportivo)	200,00
10	Derecho de Transmisión Televisiva - Coliseo Miguel Grau - Estadio Miguel Grau	- Pago del Servicio (Por Encuentro Deportivo)	4.500,00 8.000,00
11	- Uso de Espacio para Grupos Electrógenos	- Pago del Servicio (Por Encuentro Deportivo)	300,00
12	Alquiler de Espacio Publicitario (6,00 x 0,90 m.) - Estadio Miguel Grau  • Tribuna Oriente • Tribuna Sur • Tribuna Norte - Coliseo Miguel Grau - Polideportivo	- Solicitud dirigida al Presidente Regional - Pago del Servicio (Por Encuentro Deportivo) - Pago del Servicio (Mensual)	5.500,00 2.900,00 1.300,00 800,00 800,00 1.000,00 1.000,00
13	Alquiler para Eventos Deportivos - Coliseo Miguel Grau - Estadio Miguel Grau (Por encuentro de futbol Profesional - Nacional) - Estadio Miguel grau (Por encuentro de futbol Profesional - Internacional)	- Solicitud dirigida al Presidente Regional - Pago del Servicio (Por Evento)	7.000,00 8.000,00 12.000,00

NOTA: Los administrados que requieran Factura deberán abonar adicionalmente el importe correspondiente al IGV.



25 MAR. 2017

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

